



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 02 de mayo de 2024

VISTO el expediente N° MS - E-33417-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de frutas, verduras y huevos, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°100/2024.

Que en orden gen N°04 obra nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden gen N°08 y 09 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Rio Grande autoriza el llamado a la compra directa por compulsa abreviada e indica encuadre legal.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N°68/2024.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – gastos de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24 , N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N°68/2024, por la cual se tramita la adquisición de frutas, verduras y huevos, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°100/2024, en los términos establecidos en el inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la oficina de División Compras del Hospital Regional Rio Grande dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 922 /2024.-**

|      |
|------|
| HRRG |
| YG   |
|      |

GOMEZ  
Yanina  
Fabiana

Firmado digitalmente  
por GOMEZ Yanina  
Fabiana  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL  
27301873498, c=AR,  
cn=GOMEZ Yanina  
Fabiana  
Fecha: 2024.05.02  
11:14:46 -03'00'